

The background features several sharpened colored pencils in various colors (blue, green, yellow, orange) arranged vertically. A white rectangular card is centered over the pencils, containing the event information.

apd

JORNADA

Medidas de igualdad y conciliación

Una oportunidad para la
compensación total

Barcelona, 1 de octubre de 2019

#Conciliacion

apd

GARRIGUES

ORGANIZA

apd

COLABORA

GARRIGUES

La igualdad efectiva de mujeres y hombres en la empresa: un mito o una realidad

Los discretos resultados que en materia de igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas obtuvo la Ley Orgánica 3/2007 fueron el punto de partida desde el cual el Gobierno en funciones aprobó el pasado 1 de marzo el **Real Decreto-Ley 6/2019**, de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

En el ámbito de la empresa, la situación de desigualdad, que se hace patente fundamentalmente en la **brecha salarial** y en la consiguiente vulneración del derecho fundamental a la igualdad de trato, exigía, según el Gobierno, una actuación urgente y necesaria por parte del Estado. Otro dato relevante a estos efectos es la Revolución Industrial 4.0, en la que las brechas de género se manifiestan en la infrarrepresentación de las mujeres en las disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Los nuevos puestos laborales en tales sectores, son los mejor remunerados.

La sesión de trabajo revisará aquellas medidas de incidencia directa en el ámbito de la empresa, como son, en primer lugar, la exigencia de redacción de los **planes de igualdad** a empresas de cincuenta o más trabajadores. Por otra parte y para reforzar el principio de la igualdad retributiva se introduce en nuestro ordenamiento el concepto de «trabajo de igual valor».

De trascendencia muy notable es la equiparación de la duración de los permisos por nacimiento de hijo o hija de ambos progenitores. De esta forma se da un paso importante en la consecución de la **igualdad real y efectiva** entre hombres y mujeres, en la promoción de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en el principio de corresponsabilidad entre ambos progenitores. En definitiva, la actual normativa deja de tener un contenido fundamentalmente promocional o de fomento para erigirse como un nuevo texto integral y transversal que impone a las empresas obligaciones de todo orden de cuyo incumplimiento se derivan las correspondientes sanciones. Además esta materia pasa a ser objeto de necesaria mención en la información que las empresas, tanto cotizadas como no cotizadas, ofrecen a sus accionistas y al mercado en general.

Por último las medidas de igualdad y conciliación deben ponerse en valor en la empresa y sus empleados al ser un componente retributivo más. En efecto, la **tendencia retributiva** de las empresas es ir hacia un modelo de compensación total, en el que, además de los componentes salariales clásicos, deben incluirse retribuciones emocionales, entre otras, medidas de conciliación y de igualdad.

A analizar las cuestiones anunciadas dedicaremos la sesión que se estructurará de la siguiente forma:

1. La obligación de contar con un **Plan de Igualdad**: diagnóstico y negociación
2. **Medidas de conciliación** de la vida laboral y familiar
3. **Medidas de corresponsabilidad** entre trabajadoras y trabajadores
4. **Modelo de compensación total**: elementos que lo componen

09.15 h.

RECEPCIÓN DE ASISTENTES

09.30 h.

BIENVENIDA

Consejero

APD Zona Catalunya

09.45 h.

MEDIDAS DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN.
UNA OPORTUNIDAD PARA LA COMPENSACIÓN TOTAL

Misi Borràs

Socia

GARRIGUES

Mònica Sevilla

Socia

GARRIGUES

10.30 h.

COLOQUIO

10.45 h.

CAFÉ NETWORKING

SAVE THE DATE



Barcelona

Auditori Banc Sabadell
Avda. Diagonal, N°407. 08008 Barcelona



1 de octubre de 2019



MÓNICA SEVILLA

Socia del departamento de Human Capital Services de GARRIGUES, ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS en Barcelona

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la UB. Experta en la tributación de las personas físicas, trabaja en proyectos relativos al diseño e implantación de Sistemas de Compensación y fórmulas retributivas para directivos y empleados, a la gestión internacional del personal desplazado, y a la implantación de Planes de Previsión Social en las empresas.



MISI BORRÀS

Socia del departamento laboral de GARRIGUES, ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS en Barcelona

Licenciada en Filosofía y Derecho por la UB. Tiene dilatada experiencia en la contratación y extinción de relaciones de Alta Dirección, así como en la elaboración de cláusulas propias de contratos de esta naturaleza. Experta en procesos de reestructuración empresarial, fundamentalmente en empresas de ámbito multinacional.

Medidas de igualdad y conciliación

Una oportunidad para la compensación global

Auditori Banc Sabadell – Avinguda Diagonal 407, 08008 Barcelona
1 de octubre de 2019

Formaliza tu inscripción
a través de nuestra web
www.apd.es

- 1 Regístrate en nuestra web (recibirás un mail de confirmación con tu clave de acceso)
- 2 Dirígete a la actividad a la que quieres inscribirte (Agenda APD)
- 3 Pulsa el botón “Inscribirme” y rellena los campos solicitados

Información práctica

- **Fecha:** 1 de octubre de 2019
- **Lugar:** Auditori Banc Sabadell
Avinguda Diagonal 407.
08008 Barcelona.
- **Horario:** de 09,00 h. a 11:00 h.
- **Teléfono:** 93 440 76 05
- **Correo electrónico:** afabres@apd.es

Cuota de inscripción

- Los Socios Protectores de APD podrán disponer de cuantas plazas precisen para la Jornada, sin abonar cuota alguna.
- Los Socios Globales de APD podrán enviar a dos representantes a la Jornada, sin abonar cuota alguna.
- Los Socios Individuales de APD podrán asistir a la actividad, sin coste.
- No socios: 500€ + IVA
SER SOCIO DE APD TIENE IMPORTANTES VENTAJAS, consulte en el 93 440 76 05.

apd

LA COMUNIDAD GLOBAL DE
DIRECTIVOS

APD Zona Catalunya

Avinguda Diagonal 520, 2-3.

08006 Barcelona

inscripcionesmediterranea@apd.es

93 440 76 05

Síguenos en



www.apd.es